

COMUNICADO

SE COMUNICA A LOS SEÑORES DIRECTORES DEL ÁMBITO DE LA UGEL SÁNCHEZ CARRIÓN, QUE SE HA DADO INICIO AL PROCESO DE RACIONALIZACIÓN 2025, POR SER UN PROCESO PERMANENTE Y OBLIGATORIO DE ACUERDO A LAS RVM N° 071-2024-MINEDU Y RVM N° 075-2025-MINEDU, EN EL PRESENTE AÑO 2025; QUE DE ACUERDO A LA COORDINACIÓN CON LOS ESPECIALISTAS DEL ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA DE NUESTRA UGEL, LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEBIERON CONCLUIR SU MATRICULA 2025.

POR TAL MOTIVO A LOS DIRECTORES DE LAS II.EE. DEL ÁMBITO DE LA UGEL SÁNCHEZ CARRIÓN, CON LA CARACTERÍSTICA DE INSTITUCIÓN EDUCATIVA POLIDOCENTE COMPLETO, DEBERÁN CONFORMAR SU COMISIÓN DE RACIONALIZACIÓN, DE ACUERDO A LA NORMA VIGENTE, CON UN MÍNIMO DE DOS REPRESENTANTES, SI NO CONTARÁN CON SUB DIRECTOR.

DICHA RESOLUCIÓN DE CONFORMACIÓN DE COMITÉ, DEBERÁ SER PRESENTADO HASTA EL DÍA 08 DE AGOSTO DE 2025, POR MESA DE PARTES DE UGEL.

HUAMACHUCO, 31 DE JULIO DEL 2025.

ATTE.

COMITÉ DE RACIONALIZACIÓN 2025

